

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2007 sobre notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que se sigue contra Senda Brava, S.L., por incumplimiento de las condiciones establecidas para la celebración de los espectáculos comprendidos en el artículo 10 de la Ley 10/1991, de 4 de abril.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Interesado: Senda Brava, S.L. con C.I.F. número B11847290.

Último domicilio conocido: Urb. El Pinar, C/ Artemisa, n.º 18 - 11406 Jerez de la Frontera.

Expediente: SETB-00008 del año 2006.

Normativa infringida:

— Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos. Art. 91.4.

Tipificación:

— Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos. Artículo 15. p).

Calificación de la infracción: Grave.

Sanción propuesta: 2.000,00 euros.

Asunto: Propuesta de Resolución.

Órgano que dicta el acto: Instructor.

Actuaciones que proceden: Alegaciones del interesado y puesta de manifiesto del expediente durante un periodo de 15 días.

Lo que, de conformidad con el artículo 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Avda. de Huelva, n.º 2 - 1.ª Planta de Badajoz, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Badajoz, a 24 de septiembre de 2007. La Jefe de Sección de Autorizaciones Administrativas, LOURDES GARCÍA GARCÍA.

### CONSEJERÍA DE FOMENTO

*RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Circulación a Almendralejo. Tramo Oeste. Modificado n.º 1”.*

Para la ejecución de la obra “Circulación a Almendralejo. Tramo Oeste. Modificado n.º 1”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 14 de mayo de 2007, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por

los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web: [www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html](http://www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html)

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones situado en Mérida en la C/ José Martínez Ruiz Azorin, 27.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 4 de octubre de 2007. El Secretario General, (P.D. Resolución 24 de julio de 2007), ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 2**

MODIFICADO N° 1

EXPEDIENTE: 0503758010

CIRCUNVALACION A ALMENDRALEJO. TRAMO OESTE

TÉRMINO MUNICIPAL: 601100

ALMENDRALEJO

(BADAJOZ)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de Ocupación		Bienes y otros daños	Unidades
				M <sup>2</sup> Ocupados	Tipo de Cultivo		
129/0	31	241	DÍAZ MARTIN, JUAN FRANCISCO C/MONTECARMELO 7 41011 INDEFINIDO	994	TOT	Labor o Labradío secoano	
130/0	29	136	PARRA CORRALES, JUAN C/ZORRILLA 7 06200 ALMENDRALEJO BADAJOZ	10	TOT	Viña secoano	
131/0	30	130	GONZALEZ VELARDE, JUAN C/MANUEL ANTOLIN 31 06200 ALMENDRALEJO BADAJOZ	1.422	TOT	Viña secoano	

TÉRMINO MUNICIPAL:		601100	ALMENDRALEJO		(BADAJOZ)			
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M <sup>2</sup> Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
132/0	29	144	MONGE IZQUIERDO, JOSÉ C/VISTAHERMOSA 29 06200 ALMENDRALEJO BADAJOZ	105	TOT	Viña secoano		
133/0	32	14	CEMEX S.L., CARRETERA DE LA FUENTE KM 15800 06200 ALMENDRALEJO BADAJOZ	866	TOT	Labor o Labradío secoano	OTROS DAÑOS BIENES	1,00
134/0	28	61	SANCHEZ SANCHEZ, JULIAN C/JOSÉ LUIS MESIAS 12 06200 ALMENDRALEJO BADAJOZ	2.182	TOT	Viña secoano		
135/0	33	463	MORENO CORTES, FRANCISCO C/SAN BLAS 06200 ALMENDRALEJO BADAJOZ	60	TOT	Viña secoano		

**ANUNCIO de 28 de septiembre de 2007 sobre instalación de parque solar fotovoltaico de 25 MW. Situación: finca “El Corchito”, parcelas 27, 29, 58 y 59 del polígono 17; parcelas 2-11, 15-55, 90, 91 y 94 del polígono 36 y parcelas 1-8, 33 y 34 del polígono 37. Promotor: Sopadel, S.L., y AG. E Renovables, S.A., en Jerez de los Caballeros.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de parque solar fotovoltaico de 25 MW. Situación: finca “El Corchito”, parcelas 27, 29, 58 y 59 del polígono 17; parcelas 2-11, 15-55, 90, 91 y 94 del polígono 36 y parcelas 1-8, 33 y 34 del polígono 37. Promotor: Sopadel, S.L., y AG. E Renovables, S.A., en Jerez de los Caballeros.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 28 de septiembre de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

**ANUNCIO de 28 de septiembre de 2007 sobre instalación fotovoltaica de 4 MW. Situación: parcela 2 del polígono 29. Promotor: D.ª Flora Carrasco Germán, en Gata.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: